

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición restringido entre Inspectores provisionales de Enseñanza Primaria e Inspectores Maestros por la que se señala fecha para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1966), se convoca a los señores opositores participantes en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas vacantes en la Inspección de Enseñanza Primaria para el acto de celebración del sorteo a efectos de fijar el orden en que habrán de actuar.

Dicho sorteo se celebrará en la Escuela Normal «María Díaz Jiménez», de esta capital (avenida Islas Filipinas, número 3), el próximo día 25 del corriente mes de febrero, a las doce horas.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—La Secretaria, Celia Merino Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Sanz Polo.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua árabe» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid por la que se convoca al opositor.

Se cita al señor opositor admitido para la plaza de Profesor agregado de «Lengua árabe» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para el día uno de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Medinaceli, 4), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darle a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Presidente, Francisco Cantera Burgos.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico interno pensionado adscrita a la cátedra de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de Zaragoza por la que se convoca a los opositores.

Cumplimentando lo establecido en el punto noveno de la convocatoria de oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1966 para cubrir una vacante de Médico interno pensionado adscrita a la cátedra de «Psiquiatría» en esta Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, y por no haber más que un solo aspirante, se señala el día 10 de marzo del corriente año, aula número 3 de esta Facultad, para dar comienzo a los ejercicios de la misma (hora, once de la mañana).

Zaragoza, 25 de enero de 1967.—El Presidente, Valentín Pérez Argilés.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico interno pensionado adscrita al Servicio de Transfusión de Sangre en la Facultad de Medicina de Zaragoza por la que se convoca a los opositores.

Cumplimentando lo establecido en el punto noveno de la convocatoria de oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1966 para cubrir una vacante de Médico interno pensionado, adscrita al Servicio de Transfusión de Sangre en esta Facultad de Medicina, se señala el día 10 de marzo del corriente año, hora once de la mañana, aula número 6 de esta Facultad, para celebrar el sorteo que fijará el orden en que habrán de actuar los opositores.

Zaragoza, 28 de enero de 1967.—El Presidente, Mariano Mateo.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas de Auxiliares de segunda clase.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ejecutiva de este Instituto, y a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta de la Resolución de 14 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) por la que se convocan oposiciones para cubrir 25 plazas de Auxiliares de segunda clase,

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer se haga pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones, y que estará integrada por el ilustrísimo señor don Andrés Mochales Ochando, Subdirector-Secretario general de este Instituto, como Presidente; por los señores don José Llorca Pérez, Director de los Servicios Provinciales y de Inspección; don Fernando Moreno Menéndez, Secretario de la Caja Nacional de Seguros Sociales de los Pescadores; don Tomás Borrego Calderón, Jefe de la Sección de Contabilidad, y don Fernando Olaguer-Fellu y Calderón, Jefe de Personal del Instituto, actuando este último de secretario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Director general técnico, por delegación, Andrés Mochales.

Sr. Subdirector-Secretario general de este Instituto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de todas las vacantes que existen en el día de la fecha en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que en dicho Cuerpo se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación, siendo las vacantes:

- Una en el Distrito Minero de Almería.
- Una en el Distrito Minero de Badajoz.
- Una en el Distrito Minero de Ciudad Real.
- Una en el Distrito Minero de Guipúzcoa.
- Una en el Distrito Minero de Jaén.
- Una en el Distrito Minero de Valencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Director general, Joaquín Targhetta.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente Clasificadora para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas que a continuación se citan, pudiendo optar a las mismas todos los que se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación en la fecha de terminación del plazo para presentar instancias:

- Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Badajoz.
- Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Barcelona.
- Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de La Coruña.
- Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de León.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Director general, Joaquín Targhetta

Sr. Presidente de la Comisión Permanente Clasificadora para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se da cuenta del resultado de la oposición libre convocada para cubrir plazas de Telefonistas en las oficinas centrales del citado Organismo.

Finalizados los ejercicios y pruebas de la oposición libre convocada en 9 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1966) para proveer plazas vacantes de Telefonistas en las oficinas centrales de este Organismo,

Esta Delegación Nacional, de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto, acuerda declarar aptas para desempeñar el cargo de Telefonistas a las opositoras siguientes:

Numero 1.—Doña María del Carmen Agudo Liaño.
Número 2.—Doña Consuelo Dávila del Cerro.

Las opositoras anteriormente relacionadas deberán aportar la documentación exigida en la norma séptima de la convocatoria dentro del plazo de treinta días hábiles.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para proveer plazas de Ingenieros de Montes vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Como resultado de la convocatoria de 28 de octubre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre del mismo año, anunciamos concurso para la provisión de dos plazas de Ingenieros de Montes, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los aspirantes que han obtenido las citadas plazas:

D. Angel Romero García.
D. Antonio Diz-Lois Martínez

Madrid, 7 de enero de 1967.—El Director, Luis García de Oteyza.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Oficiales segundos vacantes en la plantilla de personal de este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 4 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto del mismo año, anunciando concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Oficiales segundos, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los aspirantes que han obtenido las citadas plazas:

D. Jesús Guillén García.
D.^a María Eloisa Marina Checa.
D. Venancio Hernández Martín.
D.^a Amelia García Rodríguez.
D. Lorenzo Martín de Frutos.
D. Emilio Ayensa Perales.
D.^a Isabel Rodríguez Velasco.
D.^a María Asunción González Martín.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director, Luis García de Oteyza.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se convoca concurso oposición para proveer plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vacantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural determinado número de plazas de Taquimecanógrafos de segunda, la Dirección del mismo en virtud de las facultades que le están conferidas por Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963, con la previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, ha dispuesto convocar el presente concurso-oposición, con sujeción a lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, para cubrir dichas plazas en las siguientes condiciones:

Primera.—Se convoca concurso oposición para proveer 28 plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de terminación del mismo, dotadas con un sueldo de 9.600 pesetas anuales, más las gratificaciones y pagas extraordinarias que figuran en los presupuestos del Servicio.

Segunda.—Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los españoles de ambos sexos, mayores de dieciocho años y menores de cuarenta y cinco, que carezcan de antecedentes penales y, por lo que hace al personal femenino, que tengan cumplido el Servicio Social o estén exentas de cumplirlo, todo ello referido a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Tercera.—Las instancias, según modelo adjunto y dirigidas al ilustrísimo señor Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, podrán presentarse o enviarse al Registro de las oficinas centrales de dicho Servicio (Velázquez, 147), durante treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, consignándose en ellas nombre y dos apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio actual, grupo en el que haya de ser incluido con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947 y manifestando, expresa y detalladamente que cumple todas y cada una de las condiciones establecidas en el apartado segundo de la presente convocatoria y que se compromete en su momento, a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, acompañándose a dichas instancia recibo justificativo de haber entregado en la Caja del Servicio la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen, así como dos fotografías tamaño carnet y documentos o trabajos que, a juicio del concursante, estimen pertinentes para acreditar mayores méritos y puedan contribuir a la calificación del concurso. Aquellas solicitudes que no se ajusten a lo expuesto se considerarán nulas.

Cuarta.—Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, podrán presentar reclamación contra dicha exclusión, concediéndose para ello un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la referida lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Una vez resueltas las reclamaciones, se designará por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el Tribunal que ha de juzgar las pruebas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 82 de la Orden de 28 de noviembre de 1963 y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado». Al mismo tiempo, se hará pública la fecha de iniciación de los ejercicios, que no será inferior a los dos meses ni superior a un año desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación.

Sexta.—El concurso-oposición constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio de cultura general.—De este ejercicio estarán exentos los aspirantes que antes de terminar el plazo de presentación de instancias hubieran realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener algunos de los títulos de Maestro de Primera Enseñanza, Bachiller Superior Universitario, Bachiller Laboral Superior, Perito Mercantil.

Los aspirantes que estén en posesión del título de Bachiller Elemental solamente tendrán que realizar la prueba segunda de este ejercicio.

Constará de las dos pruebas indicadas a continuación:

1.ª Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario de cultura general que se publica con esta Resolución.

2.ª Redactar, en el plazo máximo de una hora, un tema de carácter general sacado a la suerte entre los de una lista com-